



FLAVIA MAIDANA
SENADORA

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial efectúe las gestiones necesarias ante el Director de la Administración Nacional de Seguridad Social - A.N.S.E.S. - con el fin de solicitar la instalación de una Unidad de Atención Integral de esta dependencia Nacional, en la Ciudad de Nogoyá, cabecera del Departamento homónimo.

Dra. Flavia Maidana
Senadora Provincial
Depto. Nogoyá



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El Departamento Nogoyá, comprende una extensión de 4.282 km², y cuenta con 39.026 habitantes distribuidos en su ciudad cabecera, homónima, nueve Juntas de Gobierno, tres Comunas y los municipios de Lucas González, Hernández y Aranguren.

Pese a su considerable extensión geográfica, la cantidad de habitantes que lo componen, sumado a su variado y amplio desarrollo tanto económico como educativo, el Departamento Nogoyá no cuenta con una Unidad de Atención Integral U.D.A.I., tornándose sumamente necesaria su existencia, atento al rol preponderante que ha adquirido A.N.S.E.S. en nuestro país en los últimos años en todos los estamentos de la sociedad.

Cabe destacar, que en la actualidad las familias de la zona se ven obligadas a realizar viajes hacia otras ciudades para realizar trámites presenciales en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), transitando entre 60 y 180 kilómetros, dependiendo de la jurisdicción que otorgue el turno.

Por todos los motivos expuestos, resulta sumamente necesaria la instalación de una U.D.A.I. en la ciudad de Nogoyá, cabecera del departamento, ya que, no sólo permitirá agilizar gestiones ante el organismo nacional, sino que además ratificará los principios de un Estado presente que el Gobierno Nacional y Provincial, han afirmado desde el inicio de la presente gestión.

Sumado a ello cabe recordar que el contexto sanitario ha generado contratiempos en trámites de la ANSES debido a la implementación de atención mediante turnos y las limitaciones en las frecuencias del transporte público, también han dificultado el traslado de beneficiarios hacia otras ciudades donde funcionan las UDAI.

Por todos los motivos expresados, solicito a esta Honorable Cámara acompañen el presente Proyecto de Comunicación.

Dra. Flavia Maidana
Senadora Provincial
Depto. Nogoyá